

ACTA DE CALIFICACIÓN OFERTA

DD25_0056

SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE NAVARRA Y OTRAS ENTIDADES ADHERIDAS

Siendo las 11,00 horas del día 26 de noviembre de 2025, se procede, de forma telemática, a través de PLENA, a la apertura en acto privado de las ofertas presentadas por las siguientes entidades licitadoras:

Solicitante	Modo de presentación
 W0186741E RSA Luxembourg, S.A. Sucursal en España	Soporte electrónico y forma telemática
 A60917978 AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Soporte electrónico y forma telemática

El mismo día, según lo dispuesto en la estipulación 25 de las Condiciones Reguladoras, se reúne la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Presidente: Juan Barberán González (CPEN)
- Secretaría: Sara Lizarraga Urzay (CPEN)
- Vocal: María Bajo Moreno (CPEN)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 50.2 de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos, los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan la inexistencia de causas de interés financiero, económico o personal que comprometan su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación.

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 25 de las Condiciones Reguladoras se procede a calificar las propuestas con el resultado que se indica a continuación:

1. CRITERIO PRECIO

En aplicación de lo previsto en la estipulación 25 de las Condiciones Reguladoras, concurriendo dos entidades licitadoras, ninguna es inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra ni inferior al presupuesto base de licitación en más de 30 unidades porcentuales., luego ninguna tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

AXA

El importe de la prima ofertado es de 342.983,81€, lo que supone un 14,25% de baja.

La b máx ofertada es 14,25 %, inferior al 33,33% establecido en el criterio de valoración es:

$$P_i = 80 \cdot B_i \cdot 3$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **34,21 puntos**

RSA

El importe de la prima ofertado es de 350.517,79€, lo que supone un 12,37% de baja.

La b máx ofertada es 14,25 %, inferior al 33,33% establecido en el criterio de valoración es:

$$P_i = 80 \cdot B_i \cdot 3$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **29,69 puntos**

2. CRITERIO REDUCCION FRANQUICIA GENERAL

Se otorgarán puntos en función del siguiente baremo:

- 5 puntos a la propuesta que oferte una franquicia general de 1.000 €.
- 10 puntos a la propuesta que oferte una franquicia general de 500 €.
- 20 puntos a la propuesta que oferte eliminar la franquicia.

AXA

La franquicia general ofertada es de 1.000 €. En aplicación de lo dispuesto en el criterio de valoración, la propuesta obtiene una puntuación de: **5 puntos**

RSA

La franquicia general ofertada es de 1.500 €. En aplicación de lo dispuesto en el criterio de valoración, la propuesta obtiene una puntuación de: **0 puntos**

RESUMEN DE PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN FINAL

	Criterio 1	Criterio 2	TOTAL
AXA	34,21	5	39,21
RSA	29,69	0	29,69

La propuesta que mayor puntuación obtiene es la presentada por **AXA**.

Asimismo, **AXA** declara que mantiene las condiciones respecto de los requisitos para contratar y respecto de los niveles de solvencia, en virtud de lo dispuesto en la estipulación 25º del Pliego de Condiciones Regulatoras.

Por tanto, se propone como persona adjudicataria a **AXA** elevando dicha propuesta, de conformidad con la estipulación 25º de las de las Condiciones Regulatoras, al Órgano de Contratación.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la calificación de las ofertas presentadas.

Firma la mesa de contratación:

Juan Barberán González (CPEN) Sara Lizarraga Urzay (CPEN) María Bajo Moreno (CPEN)